

PASOS PARA SOLICITAR UNA EUTANASIA

SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA (LORE)
Aprobada el 18 de Marzo de 2021

REQUISITOS:

Sufrimiento físico o psíquico constante e intolerable por:

- > **Enfermedad grave e incurable** (con fragilidad progresiva y pronóstico de vida limitado por proceso avanzado o terminal)
- > **Padecimiento grave crónico e imposibilitante** (con limitaciones de las actividades de la vida diaria persistentes, sin posibilidad de curación o mejoría apreciable)



Médic@ responsable

PASO 1 PRIMERA SOLICITUD A MÉDIC@ RESPONSABLE



PASO 2 SEGUNDA SOLICITUD A MÉDIC@ RESPONSABLE



Consulta a otr@ médic@

PASO 3 MÉDIC@ RESPONSABLE CONFIRMA LA VOLUNTAD DE MORIR Y AVISA A MÉDIC@ CONSULTOR



Médic@ consultor

PASO 4 ENTREVISTA CON MÉDIC@ CONSULTOR: INFORME



CGE

PASO 5 MÉDIC@ RESPONSABLE AVISA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN (CGE)



Informe final

PASO 6 VERIFICACIÓN PREVIA DE DOCUMENTACIÓN POR DOS PERSONAS DE LA CGE. (PUEDEN ENTREVISTARSE CON LA SOLICITANTE)



Informe final

PASO 7 INFORME DE LAS DOS PERSONAS DE LA CGE



CGE

PASO 8 COMUNICACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA CGE



Resolución

PASO 9 LA PRESIDENCIA DE LA CGE INFORMA AL MÉDIC@ RESPONSABLE



Ayuda a Morir

PASO 10 APROBACIÓN DE LA EUTANSIA, EN LA FECHA QUE DECIDA LA PERSONA SOLICITANTE.

Evaluando la ayuda para morir según la ley de eutanasia.

Mirando por enfermos y acompañantes

conferencia
debate

por

JAVIER OLIVERA

Psiquiatra. Presidente de la Comisión de Garantía y Evaluación

Martes, 29 octubre 2024

7 de la tarde

Aula Magna

Facultad de Derecho, Unizar

dmd
DERECHO A MORIR DIGNAMENTE
A R A G Ó N

